



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 NOV 2021

RES. H.N°

1272/21

Expte N° 4105/20

**VISTO:**

Las presenten actuaciones por las que la alumna María José Trivisonno, L. U. N° 791.998 tramita la evaluación de su Trabajo Final Integrador de Especialización en Mediación Educativa;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resoluciones H. N° 126/20 y HN° 112/21 se aprueba el tema del Trabajo Final y se designa al Mgt. Rodrigo Solá y a la Prof. Silvia Inés Cecchi como Director y Codirector, respectivamente;

Que presentados los ejemplares del Trabajo Final, con aval de Director y Codirectora, el Comité Académico de la carrera eleva la propuesta del Tribunal, el que es autorizado por Res. H.N° 653/21;

Que elevados los dictámenes positivos por parte del Tribunal se fija fecha de defensa en el marco de la Resolución Rectoral N° 361/20 y Res. H.N° 215/20, relativas a los procedimientos a seguir para los actos en formato virtual;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

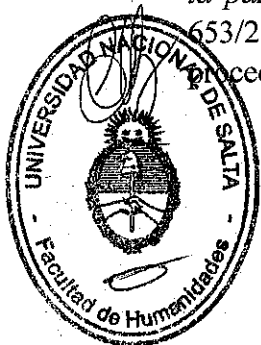
**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE :**

**ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER** que las docentes miembros del Tribunal evaluador del Trabajo Final Integrador de Especialización en Mediación Educativa de la alumna María José Trivisonno, L. U. N° 791.998, titulado: "*Aprendizaje integral: un camino hacia el diálogo y la paz. Centro Educativo de Nivel Inicial. 2019*", designado mediante Resolución H.N° 653/21, deberán constituirse en forma virtual en las fechas y horarios siguientes, a fin de acceder a la defensa oral y calificación final del trabajo final de referencia:

- Prueba técnica conexión vía ZOOM día lunes 29/11/21 a las 9hs.
- Defensa propiamente dicha via ZOOM día martes 30/11/21 a las 9hs





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

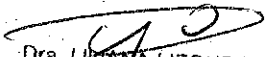
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

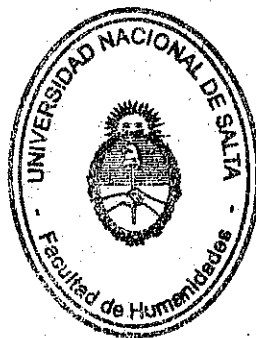
RES. H.N°

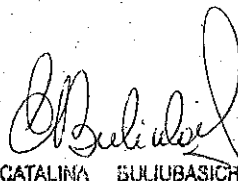
1272/21

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO** que las instancias de prueba técnica y de defensa propiamente dicha deberán contar además con la participación de la alumna, una autoridad por el Departamento de Posgrado y del personal propio del Área Informática. El procedimiento en su totalidad se registrará por lo establecido en las resoluciones R. N° 361/20 y H.N° 215/20.-

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** a las docentes miembros del Tribunal, a María José Trivisonno, al Mgt. Rodrigo Solá, a la Prof. Silvia Inés Cecchi, Esp. en Mediación Educativa, Boletín Oficial y Departamento de Posgrado.

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades UNSa



  
Dra. CATALINA GULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa